

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/236-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>39-2014</b>	<b>24-07-2014</b>	<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>ARCHIVO INSTITUCIONAL</b>

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AI-063-06-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, que la Auditoría bajo su cargo, presento ante esa Junta Directiva los resultados del estudio especial sobre el Archivo Institucional, mediante el informe INFO-006-12-2012, en su oportunidad la Junta aprobó dicho informe y sus recomendaciones mediante el acuerdo AJDIP/024-2013 del 18/01/2013, las que indicaban:
  - A la Junta Directiva:
    - a- Deberá proceder de inmediato a solicitar al Departamento Legal, que en un plazo no mayor de ocho días remita a esa Junta para su conocimiento y aprobación el Manual de Procedimientos y el Reglamento del Archivo Institucional, con las observaciones hechas por este.
    - b- Girar instrucciones para que en un plazo no mayor de 30 días hábiles, a partir de su comunicación, a las unidades que no han cumplido con las tablas de plazos, remitan dichas tablas a la comisión institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) a efectos que esta se aboque a su estudio y aprobación, y las que han remitido digital un plazo de 15 hábiles para que cumplan con la versión física.
    - c- Deberá solicitar a la comisión del proceso de reorganización considerar la inclusión de la unidad del Archivo Institucional en la estructura organizativa, ubicándolo como staff de conformidad con la normativa vigente.

De no cumplirse con los plazos establecidos para el cumplimiento de las recomendaciones del presente informe, deberá proceder con la apertura de los procedimientos administrativos disciplinarios, a efectos de sentar las responsabilidades que correspondan, siguiendo el debido proceso.

    - A la Presidencia Ejecutiva
      - a- Es preciso que se avoque a buscar los mecanismos necesarios a efectos de dotar de más recursos, humanos y tecnológicos a la unidad del Archivo Central institucional, a efectos que este cumpla con las disposiciones legales pertinentes.
      - b- Que de forma inmediata proceda a informar al Archivo Nacional sobre el tema de del punto 4.7 citado en el presente informe.

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/236-2014

- A la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos
- a- Deberá proceder a remitir a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos para su aprobación las tablas de plazos, que este haya aprobado a efectos de cumplir con el artículo 140 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivo.
- b- Deberá establecer un cronograma de reuniones para el conocimiento y aprobación de tablas y otros. A efectos de cumplir con el artículo 138 del Reglamento de La Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo.
- 2- Que mediante los oficios AI-033-05-2013 dirigido a la Presidencia Ejecutiva y el oficio AI-035-05-2013, le dimos seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe de esta Auditoría, los cuales fueron presentados a la Junta Directiva en su momento, tomándose los acuerdos AJDIP/189-2013 y AJDIP/191-2013, dando por conocidos dichos oficios.
- 3- Que mediante el oficio AI-045-06-2013, comunicamos a esa Junta Directiva el estado en que se encontraban las recomendaciones de la Auditoría y solicitamos se tomaran las acciones que correspondieran a efectos de hacer cumplir con las recomendaciones y el acuerdo de Junta Directiva donde se aprobó el informe antes citado.
- 4- Que producto del oficio presentado por esta Auditoría, la Junta Directiva tomó el acuerdo AJDIP/233/2013 del 21/06/2013, indicando:
  - En el punto uno otorgar un plazo definitivo a las dependencias que en ese momento tenían pendientes el cumplimiento de las tablas de plazos de conservación y eliminación de documentos al 30 de agosto 2013.
  - En el punto tres se indica que de no cumplirse con dicho plazo se deberán establecer los procedimientos disciplinarios que correspondan.
  - El pasado 18 de junio recibimos el oficio AL-136-2014, de la Asesoría Legal de la Dirección General de Archivo Nacional, solicitando a esta Auditoría informe el avance en el cumplimiento de las recomendaciones del estudio ejecutado.
- 5- Que se le solicitó a la Jefe del Archivo Central indicara el estado en que se encuentran el cumplimiento por parte de las unidades con relación a las tablas de plazo, así mismo lo relativo a la aprobación del Reglamento de Archivo y el Manual, vía correo electrónico.
- 6- Que la Jefe de Archivo informó que el Reglamento fue aprobado mediante el acuerdo AJDIP/038-2013, sin embargo del Manual no se le ha informado, a pesar que el mismo fue remitido al señor Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la

**Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/236-2014**

Secretaría de Junta Directiva desde el 10/01/2013, siguiendo instrucciones del señor Luis Dobles, expresidente Ejecutivo.

- 7- Que en cuanto a las tablas de plazo se nos informa, que las dependencias que todavía no han concluido con el proceso, son las que se detallan a continuación:

ORDEN	OFICINA	OFICIO	FECHA
1	Asesoría Legal	CISED-11-2013	29/10/2013
2	Informática	CISED-10-2014	20/03/2014
3	Contabilidad	CISED-08-2014	18/03/2014
4	Recursos Humanos	CISED-04-2014	17/03/2014
5	DGT	CISED-12-2013	29/10/2013
6	Protección y Registro	CISED-07-2014	18/03/2014
7	Acuicultura	CISED-17-2013	30/10/2013
8	Truchícola Ojo de Agua de dota	CISED-18-2003	30/10/2013
9	Diamantes	CISED-15-2013	29/10/2013
10	Enrique Jiménez	CISED-19-2013	30/10/2013
11	Oficina Regional de Golfito	CISED-14-2013	29/10/2013

- 8- Que no obstante al parecer no se le ha dado un seguimiento adecuado a los acuerdos tomados en relación con el estudio de la Auditoría sobre el archivo, ya que como se describió líneas atrás, no se ha cumplido el proceso de las tablas y una de las recomendaciones indicaba que de no cumplirse con los plazos establecidos se deberían tomar acciones disciplinarias, situación que no ha pasado.
- 9- En relación con las recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva, no contamos con evidencia que nos haga pensar que la recomendación a) dirigida esta sobre la posibilidad de dotar de más recursos al archivo se haya cumplido.
- 10- Finalmente manifiesta el Sr. Auditor, que por todo lo antes expuesto deberá esa Junta Directiva valorar la posibilidad de determinar las responsabilidades disciplinarias que correspondan en razón del incumplimiento de algunos funcionarios en la confección de las tablas de plazos, siguiendo para ello con el debido proceso.
- 11- Habiéndose dado lectura al oficio supra remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, la Junta Directiva, POR TANTO;

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/236-2014**

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el oficio AI-063-06-2014, remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.
- 2- Requerirle a la Bach. Yorleny Marcos, Encargada del Archivo Institucional, remita y presente Informe, en la próxima sesión de Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las tablas de plazo por parte de las dependencia indicadas por la Auditoría Interna, señaladas en el oficio supra
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal